

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9420** *HORMIGONES OJEN, S.L.*

D^a María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social nº 8 de Málaga se sigue Ejecución nº 84/11, de Autos de Jura de Cuentas nº 1.295/10 a instancia de Antonio Torrecillas Cabrera, contra Hormigones Ojen, S.L., en la que con fecha 10 de abril de 2012 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la entidad Hormigones Ojen, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 1.180,00 euros más 236 euros, que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276, de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 10 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120021960-1